Comayagüela, M.D.C., 18 de diciembre del 2020
Oficio No.0313/UDEIP/INSEP/2020

Ingeniero
NELSON JAVIER ALEMAN
CONSULTOR INDIVIDUAL
Su Oficina

Estimado Ingeniero: alemán

Referente al Concurso Privado: CPS No.002/UDEIP/INSEP/2020, 1.-PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CENTRO COMUNAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE DULCE NOMBRE, DEPARTAMENTO DE COPAN. 2.-PAVIMENTACION CON CONCRETO HIRAULICO ALDEA SAN JOSE PALMA, MUNICIPIO DE CUCUYAGUA, DEPARTAMENTO DE COPAN. 3.-PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BARRIO MORAZÁN HACIA CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA 15 DE SEPTIEMBRE, LA ENTRADA, MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA, DEPARTAMENTO DE COPAN. 4.-PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BO. EL CENTRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE COPÁN.

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Concurso Privado CPS No.002/UDEIP/INSEP/2020, **1.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CENTRO COMUNAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE DULCE NOMBRE, DEPARTAMENTO DE COPAN.** 2.-**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIRAULICO ALDEA SAN JOSE PALMA, MUNICIPIO DE CUCUYAGUA, DEPARTAMENTO DE COPAN.** 3.-**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BARRIO MORAZÁN HACIA CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA 15 DE SEPTIEMBRE, LA ENTRADA, MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA, DEPARTAMENTO DE COPAN.** 4.-**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BO. EL CENTRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE COPÁN.** a ejecutarse en un periodo de cuarenta (40) días calendario, a partir de la **ORDEN DE INICIO**. Al respecto, me permito comunicarle, que, según dictamen de la Comisión Evaluadora, el Concurso en referencia, le ha sido adjudicada a el Ingeniero **NELSON JAVIER ALEMAN**, Consultor Individual, por un monto total de L 1,003,981.63 (UN MILLON TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 63/100). Por lo anterior, le solicito, avocarse a la Unidad de Desarrollo y Ejecución de Infraestructura Pública (UDEIP), para la formalización del contrato, observando lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento así mismo los Pliego de Condiciones de esta Licitación.

Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá presentar antes de dar inicio a la ejecución de la obra, la Garantía de Cumplimiento del 15% del valor total del de los honorarios profesionales tal como lo establece el artículo 100 de la Ley de Contratación

del Estado, y el formato de contrato de los Pliegos de Condiciones en su CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Garantía de Cumplimiento de contrato.

por:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
GOBIERNO DE HONDURAS
APROBADOR DE PROYECTOS

ING. MARIO R. COELLO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (UDEIP)

Cc. Archivo